

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS**

RADICACION 910014003001-2023-00081-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Leticia, Amazonas, Diecisiete (17) de agosto dos mil veintitrés (2023), al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RAUL EMILIO MORENO TRUJILLO contra RICARDO MOLINA LOZANO, informándole que se allego memorial solicitando el emplazamiento del demandado. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RADICACION 910014003001-2023-00081-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintidós (22) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RAUL EMILIO MORENO TRUJILLO contra RICARDO MOLINA LOZANO, con sustitución de poder.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

La parte demandante solicita el emplazamiento del demandado afirmando que bajo la gravedad del juramento desconoce la dirección física de residencia o domicilio ni correo electrónico o abonado celular.

El Despacho mediante consulta en la plataforma del ADRES, visto el archivo 17 del cuaderno A, del proceso digital, establece que el demandado esta afiliado así:

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	93201323
NOMBRES	RICARDO
APELLIDOS	MOLINA LOZANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA


Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

En este orden de ideas, se requerirá por secretaria a la “NUEVA EPS” para que dentro del término de cinco (5) días informe a este Despacho la dirección física o electrónica reportada por el aquí demandado al afiliarse a esa; a efectos de materializar la notificación del mandamiento de pago.

Así las cosas, se niega, por el momento la solicitud de emplazamiento incoada. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 23 de agosto de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 65. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ea072c334f4a2b1d03ee96871c2962f2dd74620ea7206a4f22f625dfe766a6**

Documento generado en 22/08/2023 12:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>